



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** REG - EX-2018-62494448- -APN-DGDMT#MPYT

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 358/19 (RESOL-2019-358-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 3 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **823/19.-**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Noviembre de 2018, se reúnen en la sede de la **FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS**, sita en la calle Bogado 4541 de la C.A.B.A., en su representación los Sres/a Luis HLEBOWICZ, DNI 13.025.603, Rodolfo DI GAETANO, DNI 12.781.588 y Lorena QUIROGA, DNI 23.669.664, por una parte y por la otra los Sres. Eduardo ZABALEGUI, DNI. 7.599.969 y Carlos Eduardo RAVA, DNI 18.446.212 en representación de la **ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERIAS Y CAFES ("Cámara de Confiterías")**, y los Sres. Néstor HERNANDEZ, DNI 20.200.425 y Francisco RON, DNI 92.001.254 en representación de la **ASOCIACION PANADEROS DE CAPITAL FEDERAL** y el Sr. Raúl SANTOANDRE, DNI 16.224.495 en representación de la **FEDERACION INDUSTRIAL PANADERIL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** todos en calidad de miembros paritarios con suficiente representación, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo 272/96 acuerdan y convienen lo siguiente:

**PRIMERO:** Que designan respectivamente como representantes negociadores de cada parte, para la celebración del presente acuerdo, de actualización salarial del CCT N° 272/96.

**SEGUNDO:** Fijar los salarios básicos para los meses de Diciembre 2018, Febrero y Marzo 2019 en los valores que surgen de las planillas adjuntas Anexos: I, II y III.

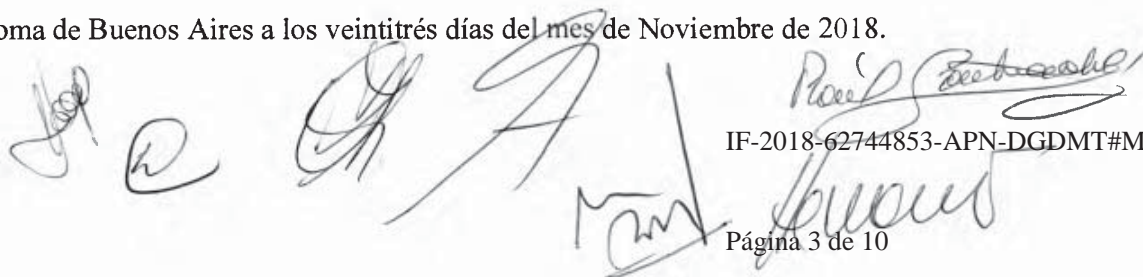
**TERCERO:** Las Empresas abonarán el decreto N° 1043/18 de la siguiente manera: \$ 2.500 con los haberes de Noviembre 2018 y \$ 2.500 con los haberes del mes de Enero 2019.

**CUARTO: Cláusula de revisión:** Para preservar el valor adquisitivo salarial aquí establecido, las partes acuerdan en este acto que durante la primera quincena del mes de Abril 2019 se reunirán en la sede de Sarmiento 4446 - C.A.B.A. a fin de precisar los índices en los precios al consumidor ya registrados, publicados por el INDEC hasta la fecha de la reunión, así como también las previsiones establecidas pendientes hasta el 30 de Abril 2019.

**QUINTO:** El presente acuerdo tendrá vigencia desde el 1° de Mayo 2018 hasta el 30 de Abril de 2019.

**SEXTO:** Ambas partes solicitan la homologación del presente en los términos del artículo 4° de la ley 14.250.

En prueba de conformidad se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de Noviembre de 2018.



IF-2018-62744853-APN-DGDMT#MPYT

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96**  
**RAMA PASTERERIA**  
**ESCALA DE SALARIOS BÁSICOS DICIEMBRE 2018**

CATEGORIAS	DICIEMBRE 2018		
	BASICO 7 HS.	BASICO 8 HS.	BASICO 9 HS. 36'
MAESTRO PASTELERO - ENCARGADO COCINA	\$ 34.356	\$ 40.523	\$ 44.656
COCINERO	\$ 26.951	\$ 31.804	\$ 35.021
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS - CHOFER	\$ 26.951	\$ 31.804	\$ 35.021
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 24.323	\$ 28.702	\$ 31.621
OFICIAL DE MESA - 1° VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 23.477	\$ 27.688	\$ 30.515
MEDIO OFICIAL - 2° VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 21.829	\$ 25.765	\$ 28.374
AYUDANTE PASTELERO - AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO - ENCARGADO PEONES - AYUDANTE COCINA - AYUDANTE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 20.537	\$ 24.244	\$ 26.717
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL - BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES -	\$ 20.537	\$ 24.244	\$ 26.717
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 20.118	\$ 23.755	\$ 26.161
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 20.537	\$ 24.244	\$ 26.717
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 21.829	\$ 25.765	\$ 28.374

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.		JORNADA 9 HS. 36'
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 1.638		\$ 2.195
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 1.410		\$ 1.931
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 1.342		\$ 1.758



IF-2018-62744853-APN-DGDMT#MPYT

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96**  
**RAMA PASTELERIA**  
**ESCALA DE SALARIOS BÁSICOS FEBRERO 2019**

CATEGORIAS	FEBRERO 2019		
	BASICO 7 HS.	BASICO 8 HS.	BASICO 9 HS. 36'
MAESTRO PASTELERO - ENCARGADO COCINA	\$ 37.219	\$ 43.900	\$ 48.377
COCINERO	\$ 29.197	\$ 34.454	\$ 37.939
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS - CHOFER	\$ 29.197	\$ 34.454	\$ 37.939
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 26.350	\$ 31.093	\$ 34.256
OFICIAL DE MESA - 1° VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 25.433	\$ 29.995	\$ 33.058
MEDIO OFICIAL - 2° VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 23.648	\$ 27.912	\$ 30.739
AYUDANTE PASTELERO - AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO - ENCARGADO PEONES - AYUDANTE COCINA - AYUDANTE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 22.248	\$ 26.264	\$ 28.943
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL - BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES -	\$ 22.248	\$ 26.264	\$ 28.943
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 21.795	\$ 25.735	\$ 28.341
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 22.248	\$ 26.264	\$ 28.943
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 23.648	\$ 27.912	\$ 30.739

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.		JORNADA 9 HS. 36'
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 1.775		\$ 2.378
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 1.528		\$ 2.092
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 1.453		\$ 1.905



**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96**  
**RAMA PASTERERIA**  
**ESCALA DE SALARIOS BÁSICOS MARZO 2019**

CATEGORIAS	MARZO 2019		
	BASICO 7 HS.	BASICO 8 HS.	BASICO 9 HS. 36'
MAESTRO PASTELERO - ENCARGADO COCINA	\$ 40.082	\$ 47.277	\$ 52.098
COCINERO	\$ 31.443	\$ 37.104	\$ 40.858
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS - CHOFER	\$ 31.443	\$ 37.104	\$ 40.858
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 28.377	\$ 33.485	\$ 36.891
OFICIAL DE MESA - 1° VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 27.390	\$ 32.302	\$ 35.601
MEDIO OFICIAL - 2° VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 25.467	\$ 30.059	\$ 33.103
AYUDANTE PASTELERO - AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO - ENCARGADO PEONES - AYUDANTE COCINA - AYUDANTE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 23.960	\$ 28.284	\$ 31.170
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL - BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES -	\$ 23.960	\$ 28.284	\$ 31.170
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 23.471	\$ 27.714	\$ 30.521
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 23.960	\$ 28.284	\$ 31.170
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 25.467	\$ 30.059	\$ 33.103

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.	JORNADA 9 HS. 36'
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 1.911	\$ 2.561
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 1.645	\$ 2.253
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 1.565	\$ 2.051



*Ministerio de Producción y Trabajo*

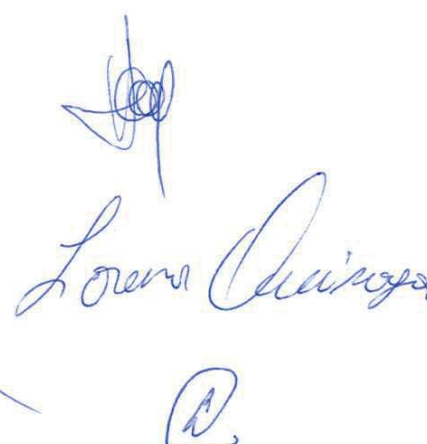

EX-2018-6249448-APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de 2018 siendo las 13.00 horas, comparece espontáneamente al **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES y REGULACIONES DEL TRABAJO y por ante la Señora Jefa del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3, Licenciada Silvia Suárez, por la **FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RÁPIDOS, OCNFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS y ALFAJOREROS**, los Sres. Luis HLEBOWICZ (DNI. N° 13.025.603) en su calidad de Secretario General, Rodolfo DI GAETANO (DNI. N° 1.781.588) y la Sra. Lorena QUIROGA (DNI. N° 23.669.664).

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra al **compareciente**, que expresa: Que vienen en este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo y Escalas Salariales celebradas en el marco del CCT. N° 272/96 con fecha 23 de noviembre de 2018, e incorporada al presente en el IF-2018-62744853-APN-DGDMT#MPYT, solicitando a esta Autoridad disponga su homologación. Hace saber con carácter de declaración jurada que con la intervención de la Sra. Quiroga en el acuerdo y en la presente ratificación se cumple lo normado en la Ley 25.674 y Dct. Regl. 514/03. Respecto de la conformación de la comisión negociadora hace saber que los firmantes son los negociadores por este sector. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----

Lic. Silvia Beatriz Suarez  
Jefa  
Depto. Relaciones Laborales N° 3  
D.N.C.- D.N.R.T.  
M.T.E.y S.S.

  
Lorena Quiroga  




Ministerio de Producción y Trabajo

Lic. Silvia Beatriz Suarez  
Jefa  
Depto. Relaciones Laborales N° 3  
D.N.C.- D.N.R.T.  
M.T.E.y S.S.

EX-2018-6249448-APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de 2018 siendo las 13.00 horas, comparece espontáneamente al **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES y REGULACIONES DEL TRABAJO y por ante la Señora Jefa del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3, Licenciada Silvia Suárez, por la **ASOCIACIÓN DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERÍAS Y CAFÉS**, los Sres. Eduardo ZABALEGUI (DNI. N° 7.599.969), y Carlos Eduardo RAVA (DNI. N° 18.446.212), por la **ASOCIACIÓN PANADEROS DE LA CAPITAL FEDERAL**, los Sres. Néstor HERNÁNDEZ (DNI. N° 20.200.425), y Francisco RON (DNI. N° 92.001.254), y por **FEDERACIÓN INDUSTRIAL PANADERIL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, el Sr. Raúl SANTOANDRE (DNI. N° 16.224.495).

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra a **los comparecientes**, que expresan: Que vienen en este acto a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo y Escalas Salariales celebradas en el marco del CCT. N° 272/96 con fecha 23 de noviembre de 2018, e incorporada al presente en el IF-2018-62744853-APN-DGDMT#MPYT, solicitando a esta Autoridad disponga su homologación. Respecto de la conformación de la comisión negociadora hace saber que los firmantes son los negociadores por cada sector. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad por ante mí que para constancia CERTIFICO. -----

**REPRESENTACION EMPRESARIA**

Francisco Ron  
  
Eduardo Zabalegui

HERNÁNDEZ NESTOR  
  
CARLOS RAVA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** RESOL SECT 358/19

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.